

CONVOCATORIA A LA XXXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS PARA EL AÑO 2026

El Consejo de Administración de la Cooperativa Colombiana de Crédito y Servicios "CREDISCOL", en uso de sus facultades legales y estatutarias y en reunión celebrada el 30 de enero de 2026, convoca a Asamblea General Ordinaria de Delegados de CREDISCOL, para el día 06 de Marzo de 2026 a partir de las 8:30 a.m. en el CIRE ubicado en la Cra. 10 No. 65 – 48 Chapinero Bogotá D.C. con el siguiente temario:

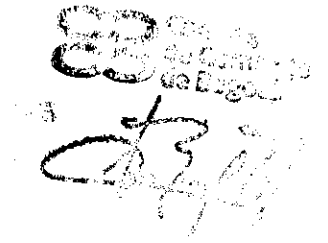
ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la Asamblea General (Saludo a los asistentes)
 - a. Himno Nacional de Colombia
 - b. Himno del Cooperativismo
2. Llamado a lista y verificación del Quórum
3. Lectura y Aprobación del Orden del día
4. Elección Presidente y Secretario de la Asamblea
5. Lectura y Aprobación del Reglamento de la Asamblea
6. Nombramiento Comisión, Revisión y Aprobación del Acta
7. Informes de gestión:
 - Consejo de Administración
 - Gerencia
 - Junta de Vigilancia
 - Comité de Riesgos
8. Presentación Presupuesto año 2026
9. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal
10. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros, Vigencia 2025
11. Aprobación del Proyecto Distribución de Excedentes, Vigencia 2025
12. Elección de:
 - Consejo de Administración
 - Junta de Vigilancia
13. Aceptación de Cargos y Posesión de Directivos
14. Elección del Revisor Fiscal Principal y Suplente
15. Autorización al Representante Legal para actualizar el Registro Web, como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
16. Propositiones y Varios
17. Clausura

Dado en Bogotá, D.C. a los 06 (seis) días del mes de febrero de 2026.


MARCO TÚLIO PERDOMO
Presidente


JORGE ELIECER NAVARRO P.
Secretario



**Asamblea General Ordinaria de Delegados de la
COOPERATIVA COLOMBIANA DE CREDITO Y SERVICIOS "CREDISCOL"**

ACTA No. 031

Lugar y Fecha: Bogotá D.C., 06 de marzo de 2026

Convocada por: Consejo de Administración, con una anticipación no inferior a quince (15) días hábiles, indicando la hora, lugar, temario de la misma y se notificó a través de los siguientes medios: comunicación escrita, publicación en página web y en fijación de avisos en la cartelera de la Cooperativa.

El Presidente del Consejo de Administración siendo las 8:38 a.m., presenta un breve saludo a los asistentes y declara abierta la Asamblea de acuerdo con el siguiente orden del día, fijado en la convocatoria respectiva:

1. Instalación de la Asamblea General (Saludo a los asistentes)
 - a. Himno Nacional de Colombia
 - b. Himno del Cooperativismo
2. Llamado a lista y verificación del Quórum
3. Lectura y Aprobación del Orden del día
4. Elección Presidente y Secretario de la Asamblea
5. Lectura y Aprobación del Reglamento de la Asamblea
6. Nombramiento Comisión, Revisión y Aprobación del Acta
7. Informes de gestión:
 - Consejo de Administración
 - Gerencia
 - Junta de Vigilancia
 - Comité de Riesgos
8. Presentación Presupuesto año 2026
9. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal
10. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros, Vigencia 2025
11. Aprobación del Proyecto Distribución de Excedentes, Vigencia 2025
12. Elección de:
 - Consejo de Administración
 - Junta de Vigilancia
13. Aceptación de Cargos y Posesión de Directivos
14. Elección del Revisor Fiscal Principal y Suplente
15. Autorización al Representante Legal para actualizar el Registro Web, como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
16. Propositiones y Varios
17. Clausura



DESARROLLO

1. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL (Saludo a los asistentes)

El Presidente del Consejo de Administración, señor Marco Tulio Perdomo, presenta un saludo a los Asambleístas e invitados especiales, pide a los Delegados José Polidoro Castiblanco quien hace parte de los asociados fundadores de la Cooperativa; para que nos regalen un saludo, al igual nos conceden una oración para dar inicio y declarar instalada la Asamblea.

Como acto protocolario se rinde homenaje a los símbolos patrios entonando los Himnos de Colombia y del Cooperativismo, a los asistentes se les indica que en la cartilla suministrada se encuentra el texto referente a los himnos en mención y demás informes a presentar en el desarrollo de la Asamblea.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se hace el llamado a lista por parte del Secretario del Consejo de Administración, de acuerdo con el listado de asistencia firmado a la entrada del recinto.

Seguidamente se constata y se verifica que hay veintidós (22) Delegados presentes de veintitrés (23) convocados y que por lo tanto se determina que existe quórum y se puede iniciar la reunión.

El señor Marco Tulio Perdomo, Presidente del Consejo de Administración expresa que el señor Alvaro Olarte Silva Delegado de la zona de Bogotá no asistió a la Asamblea debido a incapacidad médica.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se da lectura al orden del día, siendo escuchada y analizada por los asistentes punto por punto, así:

1. Instalación de la Asamblea General (Saludo a los asistentes)
 - a. Himno Nacional de Colombia
 - b. Himno del Cooperativismo
2. Llamado a lista y verificación del Quórum
3. Lectura y Aprobación del Orden del día
4. Elección Presidente y Secretario de la Asamblea
5. Lectura y Aprobación del Reglamento de la Asamblea
6. Nombramiento Comisión, Revisión y Aprobación del Acta
7. Informes de gestión:



- Consejo de Administración
 - Gerencia
 - Junta de Vigilancia
 - Comité de Riesgos
8. Presentación Presupuesto año 2026
 9. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal
 10. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros, Vigencia 2025
 11. Aprobación del Proyecto Distribución de Excedentes, Vigencia 2025
 12. Elección de:
 - Consejo de Administración
 - Junta de Vigilancia
 13. Aceptación de Cargos y Posesión de Directivos
 14. Elección del Revisor Fiscal Principal y Suplente
 15. Autorización al Representante Legal para actualizar el Registro Web, como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
 16. Propositiones y Varios
 17. Clausura

El Presidente somete a consideración el orden del día el cual no presenta objeciones y es aprobado por unanimidad, votos a favor veintidós (22), en contra cero (0), abstenciones cero (0).

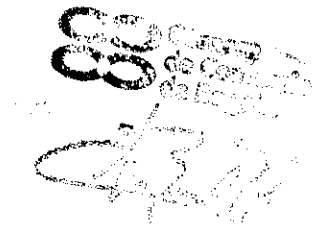
4. ELECCIÓN PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

El Presidente del Consejo de Administración, señor Marco Tulio Perdomo, solicita a los Delegados que levanten la escarapela quienes deseen postularse para los cargos de Presidente y Secretario de la Asamblea.

Toma la palabra el Delegado de Facatativá, señor Benjamín Ávila Toledo, quien propone al señor Marco Tulio Espitia como Presidente y al señor Jorge Eliécer Navarro Pinto como Secretario. El señor Marco Tulio Espitia agradece la postulación, pero no la acepta. De igual manera, el señor Jorge Eliécer Navarro Pinto declina su postulación y solicita que en esta oportunidad se brinde participación a las mujeres, por lo cual postula a la señora Nidia Sánchez como Secretaria.

Seguidamente, el señor José Pocio Cañón López, Delegado de Bogotá, se suma a la postulación de la señora Nidia Sánchez y sugiere que el Presidente sea el señor Marco Tulio Perdomo, quien cuenta con la experiencia y el manejo para presidir la Asamblea.

El Presidente del Consejo pregunta nuevamente si hay más postulaciones. Tras una espera prudente y al no presentarse nuevos candidatos, se procede a la elección, y como resultado se designa al señor MARCO TULIO PERDOMO como Presidente de la Asamblea y a la señora NIDIA SÁNCHEZ como Secretaria.



Los elegidos agradecen la confianza depositada y aceptan sus respectivos nombramientos.

Conocidos los nombres para integrar la Mesa Directiva de la Asamblea, se aprueban con el voto unánime de los Delegados presentes, votos a favor veintidós (22), en contra cero (0), abstenciones cero (0).

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA

En este punto, el Presidente de la Asamblea, señor Marco Tulio Perdomo, informa que se procederá a dar lectura al Reglamento propuesto para la Asamblea, el cual fue enviado previamente a los correos electrónicos de los Delegados para su revisión y también se encuentra disponible en la cartilla para su consulta, con miras a su posterior aprobación.

Acto seguido, el Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al documento.

El señor José Pocio Cañón López, Delegado de Bogotá, solicita el uso de la palabra y manifiesta que sugiere cambiar la palabra “aprueba” por “presenta”, teniendo en cuenta que el documento aún se encuentra puesto a consideración para su posterior aprobación.

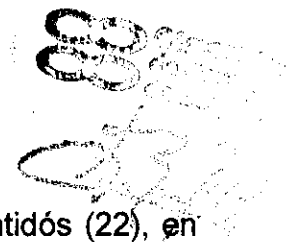
Después de leído, escuchado y analizado el documento en mención, este es aprobado por unanimidad, votos a favor veintidós (22), en contra cero (0), abstenciones cero (0).

6. NOMBRAMIENTO COMISIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Presidente de la Asamblea, señor Marco Tulio Perdomo, solicita a los honorables Delegados que se postulen de manera voluntaria para conformar la comisión encargada de revisar el acta, formular las observaciones pertinentes y proceder a su firma. Asimismo, recomienda que quienes se postulen dispongan del tiempo necesario para acercarse a la oficina de la Cooperativa.

En atención a lo anterior, los Delegados José Pocio Cañón López y Fernanda Quintero Moreno se postulan para integrar la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta.

Transcurridos unos segundos y al no presentarse más postulaciones, el Presidente declara cerrada la Convocatoria y se designa a los mencionados Delegados como integrantes de dicha comisión, quienes agradecen la confianza y aceptan el nombramiento.



Se aprueba dichos nombramientos por unanimidad, votos a favor veintidós (22), en contra cero (0), abstenciones cero (0).

7. INFORMES DE GESTIÓN:

- Consejo de Administración
- Junta de Vigilancia
- Gerencia
- Comité de Riesgos

El Presidente de la Asamblea el señor Marco Tulio Perdomo, les informa a los Honorables Delegados y asistentes que se va a dar lectura a los respectivos informes los cuales habían sido enviados con anterioridad a sus correos electrónicos para su revisión; por lo que si hay preguntas al finalizar se responderán las inquietudes.

Así mismo, se dispone a dar lectura el señor Presidente Marco Tulio Perdomo al informe correspondiente al Consejo de Administración de la gestión realizada a 31 de diciembre 2025 así:

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN XXXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

En nombre del Consejo de Administración de la Cooperativa Colombiana de Crédito y Servicios CREDISCOL, expresamos un fraternal y solidario saludo a los Delegados, asociados, funcionarios e invitados especiales que nos acompañan en esta Honorable Asamblea. Este Consejo se permite presentarles el Informe de Gestión con los hechos más relevantes durante el año; periodo en el cual se continuó fortaleciendo la gestión institucional, financiera y social de la Cooperativa.

Gestión y lineamientos generales

Durante la vigencia 2025, el Consejo de Administración actuó conforme a los lineamientos establecidos en el Estatuto, la normatividad vigente y las disposiciones impartidas por los entes de control y vigilancia, y la Supersolidaria. Todas las decisiones que se tomaron fueron ajustadas a los principios cooperativos, las prácticas de buen gobierno y la democracia participativa; propendiendo siempre por el bienestar de los asociados, sus familias y la sostenibilidad de la Cooperativa.



El Consejo se reunió trimestralmente para conocer los hechos más relevantes, analizar la información presentada por las diferentes áreas y tomar las decisiones más convenientes; las cuales quedaron debidamente registradas en las respectivas Actas.

Planeación estratégica y control financiero

Uno de los pilares fundamentales de la gestión durante la vigencia 2025 fue el análisis y la aprobación del Presupuesto presentado por la Gerencia y el Líder Financiero, el cual permitió planificar el futuro de la Cooperativa teniendo en cuenta los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo. Dicho presupuesto se constituyó en la base de medición de los resultados presentados a esta Honorable Asamblea, facilitando la toma de decisiones para la adecuada ejecución de este.

El Consejo recibió y analizó en cada sesión los Estados Financieros; los cuales fueron aprobados después de escuchar el Dictamen del Revisor Fiscal verificando su razonabilidad, la evolución de los indicadores financieros y el mantenimiento de una adecuada liquidez, como factor clave para la estabilidad y crecimiento institucional.

Seguimiento a la gestión administrativa y de control

Este Consejo recibió y analizó los siguientes informes: Gerencia, Contador, Revisor Fiscal, Oficial de Cumplimiento, Líder Financiero, Líder Administrativa y de Riesgos, y también informes de los diferentes Comités. Las observaciones y recomendaciones formuladas fueron consignadas en las actas y sirvieron como insumo para el mejoramiento continuo de los procesos.

Como resultado de este trabajo articulado, se presenta a la Asamblea un Informe de Gestión integral, que enmarca todos los aspectos anteriores.

Crecimiento institucional y fortalecimiento de servicios

Basado en los principios cooperativos y con el fin de asegurar el logro de los objetivos institucionales, el Consejo examinó y verificó periódicamente los resultados de las estrategias implementadas, concluyendo que durante la vigencia 2025 se evidenció un crecimiento en la base social, así como el fortalecimiento y ampliación de los servicios prestados, especialmente en la colocación de créditos y por ende el incremento de la Cartera.

En el marco del plan de mejora, CREDISCOL dio continuidad a las estrategias orientadas al fortalecimiento de su estructura operativa y del talento humano, con el propósito de aumentar su base social y garantizar el acceso a los servicios financieros para todos los asociados.



Gestión de riesgos y cumplimiento normativo

Durante la vigencia 2025 se autorizó continuar con el acompañamiento de la Consultoría CD&S, la cual ha permitido organizar los procesos y procedimientos de la Cooperativa e implementar y fortalecer un Sistema de Administración de Riesgos, conforme a las disposiciones legales y estatutarias, contribuyendo a una mejor planificación y control institucional.

El Consejo de Administración estuvo atento al cumplimiento de los requerimientos realizados por la Supersolidaria y demás entes de control, dando respuesta oportuna a las solicitudes y verificando el envío de los reportes financieros y demás informes exigidos dentro de los plazos establecidos.

Así mismo, se realizó seguimiento al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), analizando los informes presentados por la Oficial de Cumplimiento y destinando los recursos necesarios para su adecuada ejecución.

Participación en Comités y responsabilidad social

Los miembros del Consejo participaron activamente en los diferentes Comités institucionales, tales como: Comité de Crédito, Comité de Riesgos, Comité de Educación y demás Comités auxiliares, contribuyendo al seguimiento, control y fortalecimiento de las actividades propias de la Cooperativa.

De igual manera, se continuó velando por el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando condiciones adecuadas y seguras para funcionarios, asociados y visitantes.

Proceso de Elección de Delegados

Finalmente, este Consejo de Administración, supervisó el proceso de Convocatoria y Elección de Delegados; verificando todos los pormenores que implicó esta actividad con corte al 30 de septiembre de 2025.

Este proceso electoral se realizó de acuerdo con la programación fijada y establecida en el cronograma aprobado en reunión de Consejo, incluyendo la postulación de candidatos, el período de votaciones, y la publicación de la lista de asociados inhábiles, garantizando transparencia, imparcialidad y cumplimiento estatutario.

Conclusiones y agradecimientos

Los resultados obtenidos durante la vigencia 2025 reflejan un periodo positivo de consolidación y crecimiento para CREDISCOL, evidenciado en el fortalecimiento de su base social, la colocación de créditos, el crecimiento de la cartera y el cumplimiento del objeto social, logros que cierran de manera satisfactoria el último periodo de gestión de este Cuerpo directivo.



El Consejo de Administración expresa su sincero agradecimiento a la Gerencia, al equipo de trabajo, a los diferentes Comités, a los Delegados y a todos los asociados, por el compromiso, la confianza y el apoyo brindado durante el ejercicio de sus funciones. Con la tranquilidad del deber cumplido, este cuerpo directivo entrega a la Cooperativa una gestión responsable y alineada con los principios cooperativos, confiando en que el nuevo Consejo que hoy sea elegido continúe trabajando bajo un enfoque de mejora continua, fortaleciendo la institución y contribuyendo a la construcción de una sociedad cooperativa sólida y sostenible.
Muchas gracias.

Atentamente,


MARCO TULIO PERDOMO
Presidente


JORGE ELIECER NAVARRO P.
Secretario

Al finalizar su presentación, el señor Marco Tulio Espitia, Delegado del Municipio de La Dorada, expresa que resulta satisfactorio escuchar que los resultados han sido positivos, y que no queda más que agradecer la gestión realizada durante estos tres años.

Los Asambleístas, una vez escuchado el informe presentado por parte del Consejo de Administración, lo dan por recibido.

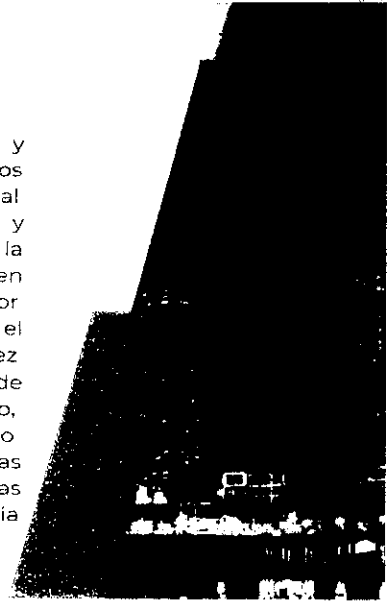
Seguidamente, se concede el uso de la palabra al señor Jesús Andrés Marín Carvajal para que presente el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2025.

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2025

INFORME DE GESTIÓN Año 2025

ENTORNO Y CONTEXTO SOCIAL

El informe de gestión de la Cooperativa Colombiana de Crédito y Servicios CREDISCOL correspondiente al periodo 2025 resalta los avances alcanzados en un contexto económico, político y social que continúa siendo retador, pero con señales de ajuste y transformación en Colombia. Durante este año, marcado por la consolidación de políticas de estabilidad económica, avances en inclusión social y el impulso a la transformación digital del sector solidario, la cooperativa ha reafirmado su compromiso con el bienestar de sus asociados. CREDISCOL ha fortalecido su solidez financiera, ampliado su base social y profundizado estrategias de inclusión financiera, sostenibilidad y buen gobierno, consolidándose como un aliado estratégico para el desarrollo económico y social de sus miembros. El informe detalla las acciones implementadas, los resultados obtenidos y las perspectivas de crecimiento y fortalecimiento institucional hacia los próximos años.



BALANCE SOCIAL



Durante el año 2025, CREDISCOL consolidó su compromiso con el bienestar de sus asociados y el desarrollo social, fortaleciendo el acceso al crédito y los servicios de aporte como herramientas clave para mejorar la calidad de vida de familias y pequeños emprendedores. A lo largo del periodo, la cooperativa no solo registró avances en su desempeño financiero, sino que también generó un impacto positivo en las comunidades donde opera, promoviendo la inclusión financiera, la educación económica y el fortalecimiento del tejido social. CREDISCOL continuó trabajando de manera responsable y solidaria, reafirmando su propósito de contribuir al bienestar social y económico de todos sus asociados.



Durante el año 2025, CREDISCOL mantuvo un equilibrio entre su crecimiento económico y su responsabilidad social, generando beneficios directos para sus asociados y sus familias. En este periodo, la cooperativa evidenció un comportamiento dinámico en el movimiento de asociados, reflejo tanto de las estrategias implementadas para fortalecer y fidelizar su base social como de las condiciones y transformaciones del entorno económico y social. Estos resultados reafirman el papel de CREDISCOL como una organización solidaria comprometida con el desarrollo sostenible y el bienestar colectivo.



Durante el periodo analizado, la cooperativa presentó un comportamiento activo en la vinculación y retiro de asociados, reflejando una dinámica constante en la gestión de su base social. Se registró el ingreso de 318 nuevos asociados y el retiro de 254, cerrando el periodo con un total de 1.939 asociados. A partir de este balance positivo, CREDISCOL proyecta fortalecer y renovar su base social mediante la implementación de nuevas estrategias de fidelización, ampliación de la oferta de servicios, fortalecimiento de la educación solidaria y el uso de canales digitales, con el propósito de atraer nuevos asociados, mejorar la permanencia y consolidar un crecimiento sostenible en los próximos periodos.

Nota: El Informe de Gestión presentado por la Gerencia esta compuesto por 17 páginas y hacen parte integral del Acta de la Asamblea.

Solicita el uso de la palabra el señor Marco Tulio Espitia Vera, Delegado del Municipio de La Dorada, quien sugiere que se estudie la posibilidad de incluir dentro de los Auxilios el componente de apoyo psicológico para los asociados que enfrentan la pérdida de familiares, teniendo en cuenta que esta situación viene afectando significativamente a la ciudadanía y que sería de gran valor que la Cooperativa brinde este tipo de acompañamiento.



En respuesta, el señor Gerente manifiesta que la propuesta será estudiada y analizada, y posteriormente presentada al Consejo de Administración para el trámite correspondiente.

Posteriormente, propone que se adopten acciones estratégicas orientadas a duplicar en el nuevo periodo, el número de asociados alcanzados durante el año 2025.

Para dar respuesta al punto anterior el señor Gerente comenta que, en cuanto a la solicitud del incremento de la Base Social, se han presupuestado visitas a las diferentes poblaciones donde la Entidad hace presencia; con el fin de desarrollar campañas de vinculación de nuevos asociados, esperando con ello cumplir las expectativas de los Delegados de la Cooperativa.

Interviene el señor Jorge Eliécer Navarro Pinto, Delegado de Bogotá, quien manifiesta que se viene promoviendo la vinculación de los familiares de los asociados vigentes, con el propósito de darles participación al interior de la Cooperativa. Señala que esta constituye una nueva estrategia orientada a contribuir al crecimiento de la base social, en línea con lo propuesto en la anterior intervención.

Solicita el uso de la palabra la señora Fernanda Isabel Quintero Moreno, Delegada de Bogotá, quien manifiesta que en el año 2025 refirió a un nuevo asociado, el cual solicitó un estudio de crédito por un monto aproximado de veinticuatro millones de pesos. Sin embargo, dicha solicitud no fue atendida por el área correspondiente, indicándole que el monto máximo que se le podía otorgar era de quince millones de pesos.

En ese sentido, señala la importancia de alinear las estrategias en todos los ámbitos de la Cooperativa, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos propuestos.

Interviene el señor Gerente, Jesús Andrés Marín Carvajal, quien, en respuesta al comentario anterior, manifiesta que todas las solicitudes son recibidas en la Cooperativa. No obstante, precisa que, para su aprobación, estas deben ajustarse a los Manuales y Políticas establecidas y aprobadas en la Cooperativa, razón por la cual la solicitud de crédito mencionada no fue aceptada.

Sin perjuicio de lo anterior, señala que es posible revisar y ajustar algunos aspectos, con el fin de plantear nuevas alternativas que resulten viables para el solicitante y permitan atender sus necesidades, en concordancia con los objetivos de la Cooperativa.

El señor Delegado Benjamín Ávila Toledo solicitó la palabra y comentó que, uniéndose a los comentarios del Delegado Marco Tulio Espitia, la Cooperativa podría crear un convenio con las Cajas de Compensación con el fin de participar en campañas y actividades sociales para sus asociados y sus familias.



Seguidamente, intervino el señor Delegado Jorge Eliecer Navarro Pinto, quien señaló que la propuesta anterior es muy compleja de desarrollar en su totalidad, dado que existe una población de asociados que no puede movilizarse fácilmente, lo que podría generar un desgaste administrativo. Por ello, consideró prudente organizar actividades segmentadas para brindar beneficio a todos los asociados. Además, indicó que las Cajas de Compensación podrían prestar los espacios para dichas actividades, por lo que los convenios requieren un análisis detallado antes de implementarse.

Al no presentar más preguntas se da por recibido la información expuesta y se da paso al informe de la Junta de Vigilancia.

Seguidamente, se da paso al señor Isidro Vera Rodríguez, Presidente de la Junta de Vigilancia, para que de lectura al informe:

INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

La Junta de Vigilancia de la Cooperativa CREDISCOL, en cumplimiento de las funciones establecidas en la normatividad vigente y el Estatuto, presenta a la Asamblea General de Asociados el informe consolidado de su gestión, correspondiente al año 2025, como organismo de control social.

Gestión y control institucional

Durante el año, la Junta de Vigilancia estuvo pendiente de hacer el control social que le corresponde, velando por el cumplimiento de los principios cooperativos, la equidad entre los asociados y la correcta aplicación de las disposiciones legales que rigen el sector solidario.

Fuimos invitados por la Administración a todas las reuniones del Consejo de Administración, con el fin de enterarnos de las diferentes situaciones y problemáticas presentadas en la institución y certificamos que las decisiones adoptadas se tomaron conforme a la normatividad vigente y en beneficio del interés general de todos los asociados.

Certificación de asociados y control de legalidad

La Junta de Vigilancia revisó el listado de asociados hábiles e inhábiles para efectos de la Elección de Delegados. Se certificó que asociados podían votar y cuáles no debido a no estar cumpliendo con sus deberes como asociados. Se hizo revisión del listado de asociados excluidos por parte de la Gerencia en atención a la necesidad de depurar la base social.

De igual manera, la Junta tuvo conocimiento del ingreso y retiro de asociados durante el año, verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos y



la entrega oportuna de los valores correspondientes a los aportes de los asociados retirados.

Revisión de auxilios, aportes e incentivos

Se revisaron y verificaron los auxilios otorgados con cargo a los Fondos de Solidaridad y Mutual; otorgados por: fallecimientos, hospitalizaciones, calamidad doméstica y demás beneficios contemplados en los reglamentos internos, constatando que estos fueron aprobados y entregados a los beneficiarios correspondientes, conforme a los porcentajes, requisitos y tiempos establecidos.

Así mismo, se validó la revalorización de aportes autorizada por la Asamblea General, verificando que los valores correspondientes fueran abonados correctamente en las cuentas individuales de los asociados.

La Junta también verificó los incentivos otorgados a nuevos asociados y las actividades de integración desarrolladas anualmente en los diferentes municipios y ciudades, resaltando el alto nivel de satisfacción manifestado por la base social.

Seguimiento financiero y administrativo

Esta Junta estuvo enterada de los informes y el devenir administrativo presentado en las diferentes reuniones de Consejo durante el año.

Peticiones, quejas y reclamos

Durante el período informado, se recibieron peticiones por parte de los asociados, las cuales fueron atendidas por parte de la administración de manera oportuna por las áreas correspondientes, brindando respuesta clara a cada una de las quejas dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente, sin presentarse novedades al respecto.

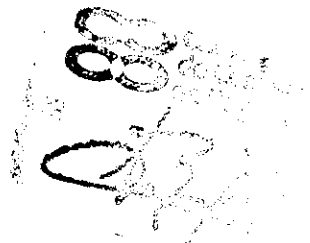
Proceso de Elección de Delegados

Finalmente, la Junta de Vigilancia estuvo pendiente de la Convocatoria a Elección de Delegados, verificando la habilidad e inhabilidad de los asociados con corte al 30 de septiembre de 2025.

El Proceso Electoral fue programado conforme al cronograma establecido por el Consejo de Administración, incluyendo la postulación de candidatos, el período de votaciones y la publicación de la lista de asociados inhábiles, garantizando transparencia, imparcialidad y cumplimiento estatutario.

Conclusiones y cierre de gestión

La Junta de Vigilancia de la Cooperativa CREDISCOL concluye el período para el cual fue elegida, dejando constancia de que su gestión se desarrolló con responsabilidad, transparencia y estricto cumplimiento de las funciones asignadas como organismo de control social.



Durante el período evaluado, se ejerció vigilancia permanente sobre las actuaciones de los órganos de administración y control, verificando que las decisiones adoptadas se ajustaran a la normatividad vigente, a los principios cooperativos y a los intereses generales de los asociados, contribuyendo al fortalecimiento institucional y a la confianza de la base social.

La Junta deja a la Asamblea General la certeza de haber cumplido a cabalidad con la certificación de asociados y Delegados, el control de legalidad ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, el seguimiento a los procesos financieros, administrativos y sociales, así como la atención oportuna a las peticiones, quejas y reclamos presentados por los asociados.

La Junta de Vigilancia agradece infinitamente a la: Gerencia y al grupo de colaboradores en general, por el respaldo y colaboración para el buen desempeño de nuestra misión que nos fue encomendada en la Asamblea General.

Deseamos a la nueva Junta que sea elegida hoy éxitos en su misión de velar por los intereses de los todos los asociados de nuestra Cooperativa.

Atentamente,


ISIDRO VERA RODRIGUEZ
PRESIDENTE

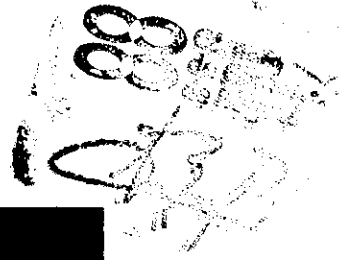

NIDIA SANCHEZ
SECRETARIO

La Asamblea una vez escuchado el informe presentado por parte de la Junta de Vigilancia lo da por recibido.

A continuación, el Presidente de la Asamblea el señor Marco Tulio Perdomo le concede la palabra a la señora Leidy Paola Malaver Solaque para que presente el Informe del Comité de Riesgo vigencia 2025 procede a presentar su contenido así:

INFORME GESTIÓN COMITÉ DE RIESGOS

La señora Paola Malaver ofrece un saludo a los Honorables Asambleístas y procede a exponer el Informe de Gestión del Comité de Riesgo, el cual detalla los subsistemas adoptados por la Cooperativa. El documento presentado consta de 11 diapositivas y se incorpora como parte integral de esta acta.



CREDISCOL
COOPERATIVA COLOMBIANA DE CREDITO Y SERVICIOS

Informe integral de Riesgos 2025
Cooperativa CREDISCOL

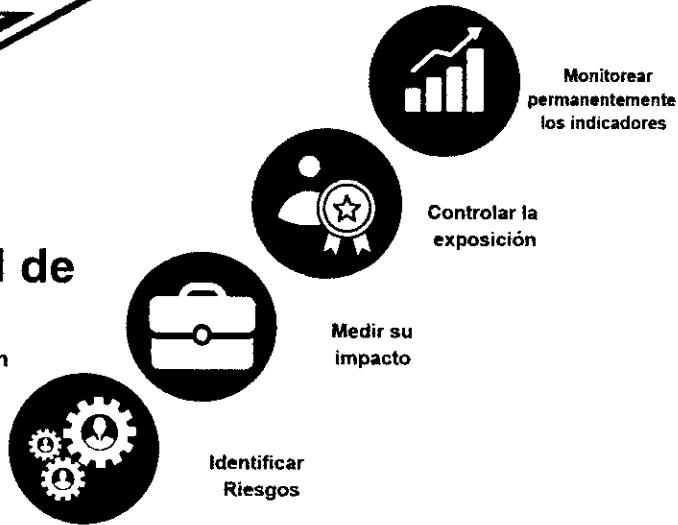
CDYS



Gestión Integral de Riesgos

Sistema Integral de Administración de Riesgos– SIAR

La Cooperativa CREDISCOL administra los riesgos inherentes a su actividad mediante el SIAR, el cual permite:



Seguidamente el señor José Pocio Cañon López requiere a la Gerencia que nos informe sobre la Consultoría, cuanto lleva y cuál es su fin.

El señor Gerente, Jesús Andrés Marín Carvajal, informa que la señora Paola Malaver hace parte del grupo CD&S, quien, desde hace dos años, ha apoyado en la implementación del SIAR (SARO, SARL, SARC y SARLAFT). Actualmente, la Cooperativa se encuentra en la fase de Capacitación y entrega del Sistema a los Líderes de los procesos, con el objetivo de dar continuidad al mismo y fortalecerlo mediante nuevos indicadores que contribuirán al fortalecimiento institucional.



Seguidamente, interviene el señor Marco Tulio Perdomo, Delegado de Bogotá, quien manifiesta que forma parte de este Comité y coincide con las apreciaciones realizadas por la Gerencia. Además, señala que se encuentra en desarrollo el trabajo de construcción del Modelo de Pérdida Esperada, el cual es de carácter normativo y deberá aplicarse a partir del mes de julio, afectando los Estados Financieros. De acuerdo con su experiencia, se ha brindado inducción sobre el manejo de dicho modelo.

El señor Marco Tulio Espitia, Delegado del Municipio de La Dorada, solicita información sobre si la Implementación del SIAR y los procesos relacionados se encuentran contemplados en el Presupuesto de la Cooperativa.

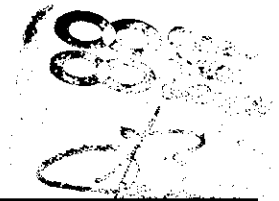
En respuesta, el señor Líder Financiero, Edgar Andrés Tibaquirá, informa que efectivamente se ha destinado una partida presupuestal específica para la contratación de la Consultoría y el desarrollo de las actividades asociadas a la Implementación del Sistema SIAR, garantizando así su continuidad y correcta ejecución.

Seguidamente, interviene la señora Ligia Rodríguez, Delegada de Bogotá, quien comenta que esta inversión no solo contribuye al crecimiento institucional de la Cooperativa, sino que también permite dar cumplimiento a la normatividad vigente exigida por el ente de control y vigilancia, asegurando la transparencia y la correcta gestión de los procesos financieros y operativos.

Una vez presentada la Gestión del Comité de Riesgo, la Asamblea da por recibida la información expuesta.

8. PRESENTACIÓN PRESUPUESTO AÑO 2026

El Presidente de la Asamblea el Señor Marco Tulio Perdomo concede la palabra al señor Edgar Andres Tibaquira Cuervo Lider Financiero de la Cooperativa, por lo que da un saludo a los Asambleístas, y comenta que presentará para su conocimiento el Presupuesto aprobado para la vigencia 2026. Inicia explicando los resultados del año 2025, los cuales fueron el insumo para la proyección del nuevo Presupuesto. El documento presentado consta de 8 diapositivas y se incorpora como parte integral de esta acta.



1. Diagnostico actual de Crediscol Principales datos

Base Social	Financieros	Creditos	Cartera
Asociados Activos a Diciembre de 2025 1.939 Asociados	Apalancamiento con Terceros a D. de 2025 \$4.422 Millones de COP	Créditos Activos a Diciembre de 2025 1.408 Cuotas	Cartera a Diciembre de 2025 \$9.244 Millones de COP
Ahorros Socios a Diciembre de 2025 \$3.441 Millones de COP	Razón de Endeudamiento a D. de 2025 53,16% (Pasivo total / Activo Total)	Tasa Promedio Cartera colocada a Diciembre de 2025 1,81% M.V.	Cartera en Mora a Diciembre de 2025 \$138 Millones de COP
	Leverage Total a D. de 2025 1,14 (Pasivo total / Patrimonio)	Tiempo Promedio Créditos a Diciembre de 2025 36,3 Días	% de Cartera en Mora a Diciembre de 2025 1,49% Sobre la Cartera Total
		Valor Promedio Creditos Nuevos Diciembre de 2025 \$4.923.562 COP (2729)	



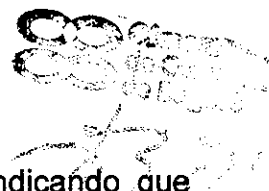
2. Proyecciones Crediscol 5 años Principales datos

Proyección	2026	2027	2028	2029	2030
INGRESOS					
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	2.197.285.515	2.627.728.965	3.215.475.152	3.796.596.787	4.428.843.421
GASTOS OPERACIONALES					
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	1.728.390.405	1.828.003.541	1.901.448.223	1.728.135.890	1.940.137.121
INGRESOS OPERACIONALES	468.895.110	799.725.424	1.314.026.929	2.068.460.897	2.488.706.300
OTROS INGRESOS					
TOTAL OTROS INGRESOS	221.875.448	263.408.451	299.217.120	325.616.095	377.724.024
GASTOS OPERATIVOS					
TOTAL GASTOS OPERATIVOS	100.128.576	124.421.920	136.200.742	144.831.492	156.476.652
OTROS GASTOS					
TOTAL OTROS GASTOS	34.001.960	42.427.514	44.296.315	48.184.250	52.832.160
RECURSOS PRESTAMOS					
TOTAL COSTOS	522.72.127,7	1.244.951.216	1.571.872.144	1.530.788.138	2.263.080.435
DEBITOS DEL EXERCICIO	16.896.490	84.779.912	108.288.889	226.082.844	288.944.249

Proyección	2026	2027	2028	2029	2030
INGRESOS					
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	2.197.285.515	2.627.728.965	3.215.475.152	3.796.596.787	4.428.843.421
GASTOS OPERACIONALES					
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	1.728.390.405	1.828.003.541	1.901.448.223	1.728.135.890	1.940.137.121
INGRESOS OPERACIONALES	468.895.110	799.725.424	1.314.026.929	2.068.460.897	2.488.706.300
OTROS INGRESOS					
TOTAL OTROS INGRESOS	221.875.448	263.408.451	299.217.120	325.616.095	377.724.024
GASTOS OPERATIVOS					
TOTAL GASTOS OPERATIVOS	100.128.576	124.421.920	136.200.742	144.831.492	156.476.652
OTROS GASTOS					
TOTAL OTROS GASTOS	34.001.960	42.427.514	44.296.315	48.184.250	52.832.160
RECURSOS PRESTAMOS					
TOTAL COSTOS	522.72.127,7	1.244.951.216	1.571.872.144	1.530.788.138	2.263.080.435
DEBITOS DEL EXERCICIO	16.896.490	84.779.912	108.288.889	226.082.844	288.944.249

Finaliza su presentación el señor Edgar Andrés Tibaquirá, y manifiesta que está atento a responder cualquier pregunta relacionada con el Presupuesto.

Seguidamente, solicita el uso de la palabra la señora Nidia Sánchez Delegada de Bogotá, quien consulta si se estimó en la realización del Presupuesto una proyección de posibles fallecimientos de los asociados.



Al respecto, responde el señor Líder Financiero, Edgar Tibaquirá, indicando que dicho promedio se tiene en cuenta dentro del indicador de asociados retirados, dado que el fallecimiento es un evento muy subjetivo y variable, por lo que no se incorpora como partida directa en el Presupuesto, sino como parte de la estadística de gestión de la Base Social.

El señor Delegado Marco Tulio Espitia, comentó que evidencia que la Estructura de la Cooperativa es sólida, por lo que propone que se contemple la implementación de Modalidad de Ahorro; con el fin de fomentar el crecimiento y explorar nuevas opciones de negocio.

El señor Edgar Andrés Tibaquirá, señaló que dicha iniciativa implicaría modificar gran parte de la Estructura Administrativa de la Cooperativa y asumir nuevos compromisos; como niveles adicionales de Supervisión, de acuerdo con lo que establezca el ente de control.

El señor Delegado Jorge Navarro Pinto, manifestó que la administración de este tipo de Entidades Cooperativas en ocasiones resulta compleja, por lo que los recursos actuales no permiten acceder a otros negocios, y captar ahorros representa una responsabilidad muy alta para este tipo de organizaciones.

Sin más intervenciones ni preguntas, se da por recibido el informe.

9. INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

El Presidente de la Asamblea, concede la palabra al señor Revisor Fiscal Luis Javier Rodríguez Rodríguez, para que presente tanto el informe como el Dictamen con vigencia a diciembre 31 de 2025, quien se dirige a la Honorable Asamblea plasmando los documentos expuestos que son parte integral del acta:

INFORME DEL REVISOR FISCAL A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE COOPERATIVA COLOMBIANA DE CRÉDITO Y SERVICIOS "CREDISCOL"

Apreciados Asambleístas:

En calidad de Revisor Fiscal y en cumplimiento a mis funciones establecidas en la Ley y en el estatuto la Cooperativa Colombiana de Crédito y Servicios "CREDISCOL"., presento el informe y dictamen correspondiente al periodo transcurrido entre el 1º. de enero al 31 de diciembre de 2025.

La responsabilidad de la Revisoría Fiscal, es expresar una opinión sobre los estados financieros, la correspondencia, comprobantes, libros de actas, registro de accionistas y el control interno, con fundamento en las evidencias válidas y suficientes, obtenidas a través del trabajo realizado en forma permanente, con independencia de criterio y de acción, y cobertura total de las operaciones, áreas y procesos.



Para el desarrollo del trabajo, **CREDISCOL**, Suministró la información requerida y facilitó los recursos técnicos y físicos necesarios para llevar a cabo la labor.

1. REVISORIA FISCAL

Basado en un enfoque de Auditoría integral, que comprende Auditoría de Gestión, Auditoría de Control Interno, Auditoría de Cumplimiento y Auditoría Financiera, se obtuvo el alcance suficiente para el cumplimiento de las funciones. Para la realización del trabajo se aplicaron las normas internacionales de auditoría y aseguramiento de la Información, con cobertura total de las operaciones, áreas y procesos; exámenes con base en pruebas selectivas que respaldan las cifras, las revelaciones y evaluaciones de los principios de contabilidad aplicados, las estimaciones contables efectuadas por la administración y la presentación de los estados financieros en conjunto.

Durante el año se presentaron por escrito y en forma mensual con base en el programa de Revisoría Fiscal establecido para la vigencia de 2025, los informes dirigidos al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y a la Gerencia de "**CREDISCOL**".

El trabajo fue realizado en las instalaciones de "**CREDISCOL**". en los informes enviados se formularon las recomendaciones encaminadas a la evaluación de los procedimientos administrativos, aspectos tributarios, la objetividad de la información contable, la verificación del cumplimiento de las normas legales y estatutarias no necesariamente incluye todas las situaciones que pudieron presentarse con el Control Interno, dadas las características de la revisión.

El trabajo de Revisoría Fiscal por el periodo fiscal del año 2025 comprendió entre otros la evaluación de los siguientes aspectos:

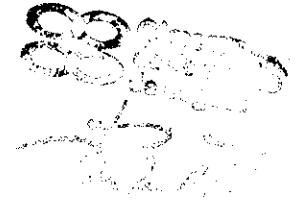
Nota: El Revisor Fiscal hace su presentación del informe a través de Diapositivas, este por su extensión no se plasma en el punto, lo componen 9 páginas y hacen parte integral del Acta de la Asamblea.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA COLOMBIANA DE CREDITO Y SERVICIOS "CREDISCOL",

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de de la Cooperativa Colombiana de Crédito Y Servicios "**CREDISCOL**" En cumplimiento las funciones establecidas en la Ley y en el estatuto de la cooperativa, presento el informe y dictamen correspondiente al periodo transcurrido entre el 1º. de enero al 31 de diciembre de 2025, conformados por:

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultado Integral
Estado de Cambio en el Patrimonio
Estado de Flujos de Efectivo



Revelaciones a los mismos, así como las notas explicativas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo No 2 del decreto 2420 y 2496 de diciembre de 2015 y sus modificatorios, que incorporaron las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros terminados a 31 de diciembre de 2025, fueron auditados por mí y en opinión del día 20 de febrero de 2026 emití una opinión favorable.

*La responsabilidad de la Revisoría Fiscal, es expresar una opinión sobre los estados financieros, la correspondencia, comprobantes, libros de actas, registro de accionistas y el control interno, con fundamento en las evidencias válidas y suficientes, obtenidas a través del trabajo realizado en forma permanente, con independencia de criterio y de acción, y cobertura total de las operaciones, áreas y procesos, correspondientes al año 2025, por tanto, basado en mi auditoría emito una **opinión favorable**.*

Fundamento de la opinión

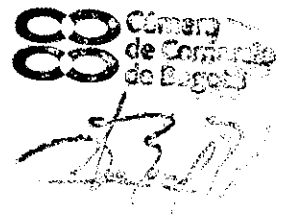
Se ha llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, la responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los estados financieros, se ha cumplido las demás responsabilidades, de acuerdo al nuevo marco normativo contable. Considero que la evidencia de auditoría que se ha obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

*La Administración de La Cooperativa Colombiana de Crédito y Servicios "CREDISCOL" es la responsable de la correcta preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad como lo establece la Ley 222 de 1995 y las Normas de Contabilidad y de Información Financiera, certificados por el señor **Jesús Andrés Marín Carvajal** como Representante Legal, y la señora **Luz Naidu Gamboa Castañeda**, como Contador Público titulado con Tarjeta Profesional No 161.437 -T. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros que estén libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.*

Los Estados Financieros Certificados son concordantes con el informe de Gestión del periodo 2025, preparado por los administradores de "CREDISCOL"



HOJA Nro.: 851
COOPERATIVA COLOMBIANA DE CRÉDITO Y SERVICIOS CREDISCOL LTDA Nit. 830059399-9
CODIGO: LAACR

La administración de la Cooperativa es el responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, así como, de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Igualmente conceptúo, que "CREDISCOL", está sometida a la inspección, vigilancia y control por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, catalogada en el segundo nivel de supervisión, debiendo presentar dentro del periodo contable, informes trimestrales y anuales, según lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera No. 022 de 2020, y la circular externa No. 01 de febrero 08 de 2016, con sus modificatorias y reglamentarias.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

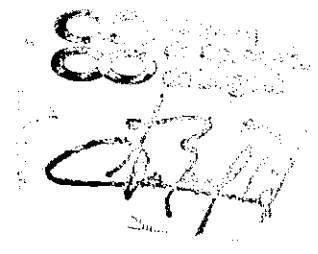
El objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviaciones de importancia material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y manteniendo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo, observe lo dispuesto en la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Las cuales exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros por parte de la Administración de la Cooperativa, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe y como resultado de los informes socializados y enviados al Consejo de Administración, a la Junta de Vigilancia y la Gerencia sobre los hallazgos encontrados en "CREDISCOL", y a través de los mismos fueron comunicadas las recomendaciones necesarias para fortalecer la entidad en materia de Control



Interno, análisis de las cuentas de los Estados Financieros, aspectos legales, tributarios y contables y no necesariamente incluye todas las situaciones que pudieron presentarse con el Control Interno, dadas las características de la revisión.

El examen no estuvo encaminado a evaluar todas las posibles transacciones y operaciones que no hubieran sido del giro normal de la entidad, por lo tanto, el alcance de mi opinión se limita en los informes presentados a través de mi desempeño como Revisor Fiscal.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Basado en el alcance del examen, conceptúo que la Contabilidad se lleva conforme a las normas legales cumpliendo con lo establecido en la resolución 2015110009615 del 13 de noviembre de 2015, que crea el catálogo único de información financiera con fines de supervisión para el sector solidario y la aplicación de las demás resoluciones expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria (con los estándares y PUC bajo NIIF).

Las operaciones registradas en los libros y las actas de la administración se ajustan a los estatutos, a las disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Delegados y a las decisiones del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y la Gerencia,

Los libros oficiales y registros de asociados se llevan y conservan debidamente.

El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.

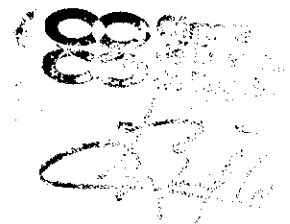
Crediscol *ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral acogiéndose a los estipulado en el parágrafo 2 del artículo 114-1 del Estatuto Tributario el cual fue modificado mediante el artículo 118 de la ley 1943 de 2018 la cual tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019, dando paso a la ley 2010 de 2019 la cual en su artículo 135 modifico el parágrafo 2 del art. 114-1 del Estatuto Tributario ratificando el artículo 118 de la ley 1943 (Ley de Financiamiento).*

En concordancia con el artículo 87 de la ley 1676 de 2013 los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

El software contable cuenta con la licencia y los permisos necesarios para su utilización, dando cumplimiento de las normas sobre derechos de autor que establece la Ley 603 de 2000.

En cumplimiento con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, la Administración de "CREDISCOL" aplicó lo dispuesto en la Circular No. 022 de 2020 en cuanto a la clasificación, calificación de los rubros de la cartera de créditos y la constitución de un deterioro general e individual.

CREDISCOL *realizó el proceso de evaluación de la cartera de crédito establecido en la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.*



La Cooperativa ha dado cumplimiento a lo establecido en las normas legales y al Título V de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Economía Solidaria, relacionadas con el Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR que contempla la Gestión del Riesgo de Crédito, la Gestión del Riesgo de Mercado, la Gestión del Riesgo Operativo, la Gestión del riesgo de Liquidez; al igual que la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Las operaciones y actos de los administradores se ajustan a la ley, los estatutos, las políticas y las decisiones de la Asamblea.

La correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas y el registro de accionistas se llevan y conservan adecuadamente.

El trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

Es adecuada la conservación y custodia de los bienes de “CREDISCOL” y de los terceros eventualmente en su poder. Los informes sobre control interno fueron presentados en el transcurso del año a medida que se realizaron las pruebas, dando sugerencias y recomendaciones.

Las obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes a la seguridad social integral y parafiscales según lo definido en el artículo 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999, fueron atendidos oportunamente durante el año 2025. se encuentra a paz y salvo por estos conceptos al cierre del ejercicio.

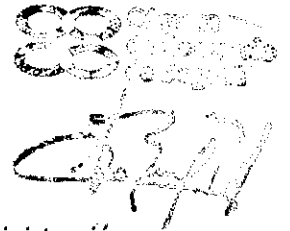
La distribución de excedentes del ejercicio 2024, se ajustó al proyecto aprobado por la Asamblea General ordinaria de Delegados en marzo del año 2025 y las normas cooperativas.

La ejecución de los fondos sociales fue realizada durante el año 2025, de acuerdo con el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración.

Las normas sobre derechos de autor contenidas en el artículo 1º. de la Ley 603 de 2000, han sido atendidas pagando los derechos de los productos protegidos con propiedad intelectual y obteniendo las debidas autorizaciones para su uso. En el caso del software, todos los programas instalados se utilizan de conformidad con sus respectivas licencias de uso.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios; 1. Normas legales que afectan la actividad de la entidad; 2. Estatuto de la entidad; 3. Actas de los órganos de administración y comités de apoyo y 4. Otra documentación relevante.

Los bienes de la entidad y de terceros en poder de la Institución cuentan con medidas de protección y seguridad que garantizan su conservación y custodia.



Las obligaciones de carácter tributario, han sido oportunamente atendidas por la administración.

Empresa en funcionamiento

No se evidencia afectación del negocio en marcha y tampoco tengo conocimiento de hechos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los estados financieros de fin de ejercicio del año 2025, que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar en funcionamiento.

Dado en Bogotá, D.C. a los veinte (20) días del mes de febrero de 2026

Cordialmente

*Luis Javier Rodríguez Rodríguez
Revisor Fiscal Delegado por FUNSERVICOOP
T.P. No. 63537
T. R. No. 548 junta Central de Contadores*

El Revisor Fiscal finaliza su intervención y manifiesta que queda atento a resolver cualquier duda al respecto; no obstante, no se presentan comentarios ni preguntas.

Después de presentado el Informe y el Dictamen del Revisor Fiscal, la Asamblea lo da por recibido.

10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, VIGENCIA 2025

El Presidente de la Asamblea, señor Marco Tulio Perdomo, concede la palabra a la señora Luz Naidú Gamboa Castañeda, Contadora de la Cooperativa, para que presente los Estados Financieros. Presenta su saludo y se dirige a los Honorables Asambleístas.

Inicia su informe indicando que presentará los Estados Financieros correspondientes al corte del ejercicio a 31 de diciembre de 2025, comparados con los del año 2024. Además, aclara que atenderá cualquier duda al finalizar su intervención.

A continuación, informa que los Estados Financieros han sido preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Asimismo, las revelaciones y notas complementarias a los Estados Financieros están disponibles para su revisión, ya que, debido al volumen de páginas, no fue posible incluirlas en la cartilla.

Los documentos para analizar son los siguientes:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultado Integral
3. Estado de Flujos de Efectivo
4. Estado de Cambios en el Patrimonio
5. Notas a los Estados Financieros y Revelaciones

La Contadora aclara que estos documentos fueron enviados como anexos junto con la Convocatoria y también están incluidos en la cartilla que les fue entregada. De esta manera, los Asambleístas pueden seguir la presentación mientras se explican las cuentas más representativas del Balance correspondiente al periodo ejecutado.



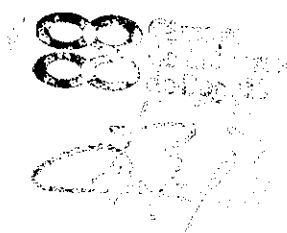
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	Periodo comprendido entre el 1 de Enero y 31 de Diciembre de		VARIACIÓN	%
		2025	2024		
ACTIVOS					
Activos corrientes					
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	325.607.739	574.370.812	- 248.763.074	-76,40%
Cartera de Créditos	5	205.762.495	150.481.659	49.280.837	23,95%
Deudores comerciales y otras cuentas Por Cobrar	6	32.460.814	33.518.306	- 1.055.491,71	-3,25%
Deterioro de las Cuentas por Cobrar	6	3.152.895	3.809.930	- 487.035	-14,50%
Total activos corrientes		566.879.154	760.758.657	- 200.080.703	-35,99%
Activos no corrientes					
Cartera de Créditos	7	9.036.649.462	7.999.539.026	1.039.109.436	11,50%
Deterioro de cartera Individual	7	106.599.608	197.971.198	- 91.371.590	-85,71%
Deterioro de cartera General	7	153.356.295	122.343.290	31.013.005	20,22%
Deudores comerciales y otras cuentas Por Cobrar	8	142.569.894	50.234.756	92.336.138,00	64,76%
Deterioro Deudores comerciales y otras cuentas Por Cobrar	8	42.118.490	20.120.696	- 21.997.794	-52,23%
Activos Materiales	9	126.415.958	139.621.642	- 11.405.686	-8,86%
Depreciación Activos Materiales	9	89.682.606	65.312.395	- 24.370.210	-27,17%
Total activos no corrientes		9.478.555.468	8.544.606.702	933.948.766	9,85%
TOTAL DE ACTIVOS		10.045.434.622	10.045.434.622	0	0,00%
PASIVO					
Pasivos corrientes					
Acreedores comerciales y cuentas por pagar	10	101.598.211	148.991.614	- 47.393.603,03	-46,65%
Pasivos por Impuestos Corrientes	11	6.906.000	5.999.269	906.731,00	13,15%
Fondos Sociales y Mutuales	12	177.748.427	124.421.495	53.326.932	30,00%
Obligaciones por Beneficios a Empleados	13	26.724.162	17.563.586	9.160.576	34,17%
Obligaciones Financieras y Otros Pasivos Financieros	14	2.073.849	1.481.614	592.235	28,56%
Total pasivos corrientes		315.052.649	298.467.778	16.584.871	5,26%
Pasivos no corrientes					
Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	15	4.720.874.432	4.401.666.869	319.207.563	6,78%
Total pasivos no corrientes		4.720.874.432	4.401.666.869	319.207.563	6,78%
TOTAL PASIVO		8.035.927.081	7.700.164.447	335.762.634	6,87%
PATRIMONIO					
Aportes Sociales	16	3.557.261.893	2.978.509.090	578.752.803	16,27%
Reservas para Protección de Aportes		229.717.583	197.251.111	32.466.472	14,14%
Fondos para Amortización de Aportes		465.895.745	465.895.745	-	0,00%
Excedentes del Ejercicio		149.359.217	162.452.359	- 13.093.142,87	-7,75%
Resultados Acumulados por Adopción por primera vez		40.383.949	40.383.949	-	0,00%
Total patrimonio		4.442.628.387	3.844.452.255	598.176.132	13,46%
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO		12.478.555.468	12.544.606.702	- 66.051.234	-0,53%

Jairo Andrés Muñoz-Cárdenal
 Gerente

Luis Néstor Gómez Castañeda
 Contador Público
 T.P. 121437-T

Luis Javier Rodríguez Rodríguez
 Revisor Fiscal
 T.P. 85537-T



CREDISCOL

COOPERATIVA COLOMBIANA DE CRÉDITO Y SERVICIOS

NIT. 830.059.399-9

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	Periodo comprendido entre el		VARIACION	%
		1 de Enero y 31 de Diciembre de 2023	2024		
Ingresos					
Ingresos de Actividades Ordinarias	17	1.988.119.118	1.829.426.718	161.692.400	8,85%
Total de Ingresos		1.988.119.118	1.829.426.718	161.692.400	8,85%
Costos					
(-) Intereses Créditos de Bancos y otras Obligaciones Financieras	18	852.770.254	759.708.742	93.064.512	12,28%
Excedente bruto		1.135.348.864	1.069.720.976	66.627.888	6,43%
Gastos					
Beneficios a empleados	19	354.928.746	295.797.505	59.131.241	19,99%
Gastos generales	20	577.567.731	592.838.935	-15.271.205	-2,58%
Deterioro creditos de consumo	21	72.577.979	102.324.336	-29.746.357	-29,07%
Deterioro de Cuentas por Cobrar	22	24.839.927	34.239.080	-9.399.154	-27,45%
Amortizaciones y Aplicaciones Informaticas	23	26.644.795	1.034.903	25.609.892	2474,62%
Depreciación propiedad planta y equipo	24	14.557.326	11.171.168	3.386.158	30,31%
Total Gastos de Administración		1.071.116.604	1.037.406.927	33.710.677	3,2%
Excedente Operacional		64.232.360	29.315.049	34.917.311	119,11%
Ingresos y Gastos Financieros					
Ingresos Financieros	25	9.076.484	3.927.574	5.148.910	131,10%
Gastos Financieros	26	31.019.959	27.021.970	3.997.988	14,80%
Costo Financiero Neto		-21.943.475	-23.094.396	1.150.921	-4,98%
Ingresos y Gastos No Operacionales					
Otros ingresos no operacionales	27	226.236.357	241.947.509	-15.711.152	-5,67%
Otros gastos no operacionales	28	121.156.026	85.735.802	35.420.224	41,31%
Total Ingresos y Gastos No Operacionales		107.080.332	166.211.707	-49.131.376	-31,46%
Excedente del ejercicio		149.369.217	162.432.359	-13.063.143	-8,04%

José Alvarado Martín Carvajal
 Gerente

Luz María Osorio Casanovi
 Contador Público
 T.P. 161437-T

Luis Javier Rodríguez Rodríguez
 Revisor Fiscal
 T.P. 629537-T



CREDISCOL

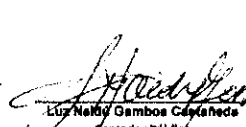
COOPERATIVA COLOMBIANA DE CRÉDITO Y SERVICIOS

NIT. 830.059.399-9

ESTADO DE CAMBIOS EN PATRIMONIO
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Periodo comprendido entre el	
	1 de Enero y 31 de Diciembre de dic-25	dic-24
Capital Social		
Saldo al comienzo del año	2.978.509.090	2.535.814.618
Revalorización de Aportes	79.324.147	40.689.302
Devolución por retiro	361.996.030	- 319.853.779
Aportes Ordinarios y Extraordinarios	137.432.626	721.858.949
Saldo a final del periodo	3.557.261.893	2.978.509.090
Reserva Protección de Aportes		
Saldo al comienzo del año	197.231.111	180.955.390
Traslado del 20% de los excedentes del año anterior	32.486.472	16.275.721
Saldo a final del periodo	229.717.683	197.231.111
Fondo Amortización Aportes		
Saldo al comienzo del año	465.895.745	465.895.745
Traslado aportes Amortización aportes	-	-
Saldo a final del periodo	465.895.745	465.895.745
Excedente del Ejercicio		
Saldo al comienzo del año	162.432.359	-
Traslado a Reserva para protección de Aportes	- 16.275.721	- 16.275.721
Traslado a Fondo de Educación	- 16.275.721	- 16.275.721
Traslado a Fondo de Solidaridad	- 8.137.860	- 8.137.860
Revalorización de Aportes	- 40.689.302	- 40.689.302
Resultado del año	149.369.217	162.432.359
Saldo a final del periodo	149.369.217	162.432.359
Resultados acumulados por adopción por primera vez		
Saldo al comienzo del año	40.383.949	40.383.949
Resultados acumulados por adopción por primera vez	-	-
Saldo a final del periodo	40.383.949	40.383.949
TOTAL DEL PATRIMONIO	4.442.828.387	3.844.452.255


 Jesús Andrés Marín Carvajal
 Gerente


 Luz Nelly Gamboa Cárdenas
 Contador Público
 T.P. 161437-T


 Luis Javier Rodríguez Rodríguez
 Revisor Fiscal
 T.P. 83637-T



CREDISCOL

COOPERATIVA COLOMBIANA DE CRÉDITO Y SERVICIOS

NIT. 830.059.399-9

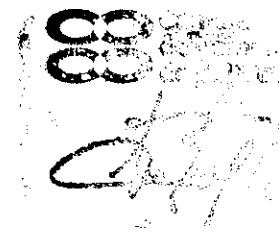
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	Periodo comprendido entre el	
	1 de Enero y 31 de Diciembre de	
	dic-25	dic-24
ACTIVIDAD DE OPERACIÓN		
Utilidad del ejercicio	149.369.217	162.432.359
Partidas que no afectan al efectivo:		
Depreciaciones propiedad, planta y equipo	24.370.210	20.451.166
Deterioro de Cartera	60.358.585	64.410.503
Deterioro deudoras comerciales y otras cuentas por cobrar	21.540.759	37.716.320
EFECTIVO GENERADO DE OPERACIÓN	14.447.616	47.146.351
Cambio en partidas operacionales:		
Cartera de crédito	1.088.390.263	1.219.543.744
Deudoras comerciales y otras cuentas Por Cobrar	91.279.646	21.037.806
Acreedores comerciales y cuentas por pagar	47.393.603	75.454.910
Pasivos por impuestos Corrientes	908.711	1.098.289
Obligaciones por beneficios a empleados	9.130.596	1.224.985
Fondos Sociales y Mutuales	53.328.932	73.280.965
Créditos de bancos y otras obligaciones Financieras a corto Plazo	592.235	53.233.386
Créditos de bancos y otras obligaciones Financieras a Largo Plazo	319.207.763	831.666.669
TOTAL CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES	843.897.276	271.483.676
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	858.344.891	324.338.324
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Muebles y Equipo de Oficina	-	1.740.000
Equipo de computo	12.538.830	13.536.801
Equipo de Transporte	38.576.311	-
Activos Intangibles	14.631.795	16.488.097
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	11.405.686	28.286.896
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Aportes Sociales	578.752.803	442.694.472
Reservas de aportes	32.486.472	16.275.721
Excedente del Ejercicio	13.063.143	81.053.755
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	698.176.132	540.023.948
Aumento neto en efectivo	248.763.074	287.308.725,74
Efectivo al comienzo del año	574.370.612	288.972.096,71
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	823.133.686	576.280.822,45

 Jesus Andrés Merín Cervajal
 Gerente

 Luz Maldú Gamboa Castellada
 Contador Público
 T.P. 161X37-T

 Luis Javier Rodríguez Rodríguez
 Revisor Fiscal
 T.P. 62537-T



Nota: Las revelaciones y notas a los Estados Financieros la componen 35 páginas y hacen parte integral del Acta de la Asamblea.

Después de ser presentados los Estados Financieros por la Contadora y escuchar los comentarios; el Presidente de la Asamblea, Marco Tulio Perdomo, somete a consideración los mencionados Estados Financieros, los cuales son aprobados por unanimidad, votos a favor veintidós (22), en contra cero (0), abstenciones cero (0).

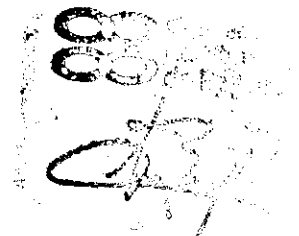
11. APROBACIÓN DEL PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES, VIGENCIA 2025

El Presidente de la Asamblea, señor Marco Tulio Perdomo, concede el uso de la palabra a la Contadora de la Cooperativa, señora Luz Naidu Gamboa Castañeda, quien procede a explicar que, de conformidad con la Ley 79 de 1988, la Distribución de Excedentes debe realizarse de la siguiente manera: un 20% destinado a la Reserva de Protección de Aportes, un 20% al Fondo de Educación el cual se ejecuta a través de la Declaración de Renta presentada ante la DIAN, un 10% al Fondo de Solidaridad y el 50% restante queda a disposición de la Asamblea.

En consideración a lo anterior, se propone la Revalorización de los Aportes de manera proporcional, con el fin de continuar fortaleciendo el patrimonio de la Cooperativa y generar beneficios para los asociados, conforme a la siguiente destinación:

PROPUESTA DISTRIBUCION DE EXCEDENTES 2025		
Porcentaje de Excedentes 2025	CONCEPTO	149.369.217
20%	RESERVA PROTECCION DE APORTES	29.873.843
20%	FONDO DE EDUCACION	29.873.843
10%	FONDO DE SOLIDARIDAD	14.936.922
	A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA	
50%	FONDO REVALORIZACION DE APORTES	74.684.608
	TOTAL	149.369.217

Después de escuchadas las intervenciones de los Asambleístas, el Presidente somete a votación el Proyecto de Distribución de Excedentes presentado a la Honorable Asamblea, por lo que es aprobada la Revaloración de Aportes Sociales por unanimidad, votos a favor veintidós (22), en contra cero (0), abstenciones cero (0).



12. ELECCIÓN DE:

Para este punto el Presidente de la Asamblea, da los agradecimientos por toda la colaboración prestada durante su período en el desempeño de cada uno de los cargos, tanto a los integrantes del Consejo de Administración como a la Junta de Vigilancia.

Seguidamente, se procede a la Elección de los nuevos Directivos, por lo que el Presidente solicita se presente a la mesa las planchas de los candidatos para elegir Consejo de Administración; por lo que son presentadas dos planchas las cuales contienen una lista de candidatos, integrada así:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Plancha 1

1. Marco Tulio Espitia Vera
2. Nidia Sanchez
3. Rosalba Cuervo Urbina
4. José Zabulon Rincon
5. Fernando Vargas
6. Benjamín Avila Toledo

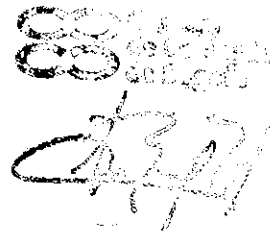
Plancha 2

1. Marco Tulio Perdomo
2. José Pocio Cañon López
3. Jorge Eliecer Navarro Pinto
4. Fernanda Isabel Quintero Moreno
5. Ligia Rodriguez de Murillo
6. Milena Castiblanco Castaño

Después de unos minutos de espera y al no tener más postulaciones, se procede a definir los (6) seis miembros del Consejo de Administración, por lo que el Delegado Marco Tulio Espitia Vera expresa que no participará de las elecciones debido a que no dispone del tiempo para esta labor.

El Presidente de la Asamblea somete a consideración los (6) seis Delegados y estos son elegidos por unanimidad veintidós (22) votos a favor (0) cero en contra, abstenciones cero (0).

Quedando conformado el Consejo de Administración para el período comprendido del 1 de abril de 2026 al 31 de marzo de 2028 por los siguientes asociados:



PRINCIPALES:

MARCO TULIO PERDOMO
C.C. 11.295.960

JORGE ELIECER NAVARRO PINTO
C.C. 19.062.714

JOSE POCIDIO CAÑON LOPEZ
C.C. 3.049.062

SUPLENTES:

FERNANDA ISABEL QUINTERO MORENO
C.C. 39.703.035

LIGIA RODRIGUEZ DE MURILLO
C.C. 35.317.274

MILENA CASTIBLANCO CASTAÑO
C.C. 1.033.753.365

JUNTA DE VIGILANCIA:

Se procede a la elección, se da espacio a las postulaciones y se presenta una lista integrada de la siguiente manera:

Plancha 1

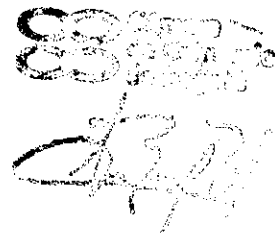
1. Nidia Sanchez
2. Carmen Cecilia Guiza
3. Benjamín Avila Toledo
4. Xiomara Correa Mojica
5. Nery Alberto Paloma Roza
6. Aurora Castañeda de Santana

Plancha 2

1. Ligia Rodriguez de Murillo
2. Fanny Cardoso Barrios
3. Maria del Carmen Nieto Murillo
4. Edilfredo Cruz Baquero
5. Pompeyo Jiménez Parra
6. Luz Marina Castaño Garcia

Después de unos minutos de espera para recibir postulaciones o más propuestas de planchas y al no tener más solicitudes. Se somete a consideración de la Asamblea y son elegidos por unanimidad los (6) seis Delegados postulados, por veintidós (22) votos a favor (0) cero en contra, abstenciones cero (0)

Quedando conformada la Junta de Vigilancia para el periodo 1 de Abril de 2025 al 31 de marzo de 2028 por los siguientes asociados:



PRINCIPALES:

NIDIA SANCHEZ
C.C. 41.796.475

CARMEN CECILIA GUIZA MORENO
C.C. 28.013.996

BENJAMIN AVILA TOLEDO
C.C. 11.290.403

SUPLENTE:

XIOMARA CORREA MOJICA
C.C. 36.587.924

NERY ALBERTO PALOMA ROZO
C.C. 11.299.684

AURORA CASTAÑEDA DE SANTANA
C.C. 21.056.172

13. ACEPTACIÓN DE CARGOS Y POSESIÓN DE DIRECTIVOS

En este punto, el señor Marco Tulio Perdomo, Presidente de la Asamblea, presenta quienes han sido elegidos para Consejo de Administración y Junta de Vigilancia y le pide el favor al señor Marco Tulio Espitia, Delegado de la Asamblea, que realice la toma de juramento para posesionar a cada uno de los elegidos designados para cada uno de los cargos, quienes manifiestan la aceptación, comprometiéndose a cumplir sus funciones legales y estatutarias.

14. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE

A continuación, el Presidente de la Asamblea presenta dos propuestas que llegaron al correo electrónico de la Cooperativa, para ser analizadas por parte del Consejo de Administración y presentadas a los Asambleístas, todo con el fin de designar los cargos de Revisor Fiscal Principal y Suplente, seguidamente se procede a la Elección de dichos cargos.

Se les recomienda a los proponentes presentar su propuesta de forma concreta para darle así continuidad al orden del día.

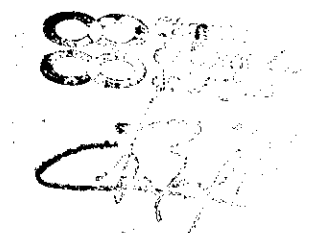
Se procede a las presentaciones de las empresas postuladas:

1. Propuesta 1: FUNSERVICOOP

Seguidamente, se solicita al señor Efrén Mahecha Mahecha que exponga ante esta Asamblea la propuesta de la Revisoría Fiscal, la cual se incorpora como parte integral del acta.

2. Propuesta 2: AUDIGRUP SAS

El señor Javier Rodrigo Jiménez Amaya sustenta la proposición, la cual también se incorpora como parte integral del acta.



Transcurridos los 10 minutos y conforme a los procedimientos establecidos en el Estatuto y analizadas suficientemente las dos propuestas, se procede a la votación para elegir al Revisor Fiscal Principal y Suplente, el resultado fue el siguiente:

- **Propuesta 1:** 21 votos
- **Propuesta 2:** 01 votos

En virtud de los resultados obtenidos, la Asamblea General de la Cooperativa ha elegido, por mayoría, a la FUNDACIÓN DE SERVICIOS COOPERATIVOS DE AUDITORÍA Y REVISORÍA FISCAL "FUNSERVICOOP", representada por su Director, el señor Andres Felipe Mahecha Sáenz, para que continúe prestando los servicios de la Revisoría Fiscal a la Cooperativa.

Por lo anterior se nombra al Revisor Fiscal Principal de la Cooperativa a la señora Delegada de FUNSERVICOOP **NIYIRET RAMOS ACOSTA** identificada con cédula de ciudadanía 52.814.768 de Bogotá, con T.P. 134617-T y **LUIS JAVIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía 79.474.594 de Bogotá, con T.P. 63537-T, como Revisor Fiscal Suplente de la Cooperativa y fijarle unos Honorarios mensuales de (\$1.380.000) un millón trescientos mil pesos M/cte. más IVA.

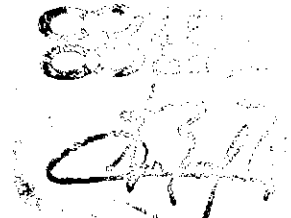
Por lo anterior, la propuesta de Elección y valor de los Honorarios Profesionales mensuales de la Revisoría Fiscal es aprobada por veintiún (21) votos a favor, uno (1) en contra y cero (0) abstenciones.

15. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTUALIZAR EL REGISTRO WEB, COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El Presidente de la Asamblea, Marco Tulio Perdomo, concede la palabra al señor Gerente, el cual solicita la autorización ante la Asamblea para actualizar y presentar ante la DIAN la documentación, que permite seguir perteneciente como Régimen Tributario Especial (RTE). Señala que este régimen permite acceder a beneficios fiscales, entre ellos la aplicación de una tarifa especial en el impuesto de renta equivalente al 20% sobre los excedentes del ejercicio.

El señor Gerente aclara que, en caso de no contar con la autorización de la Asamblea para que el Representante Legal realice la actualización del Registro Web y presente la documentación exigida por la DIAN, la Cooperativa se vería obligada a declarar y pagar el impuesto de renta bajo el régimen ordinario, lo que implicaría la pérdida de los beneficios tributarios propios del Régimen Tributario Especial.

Adicionalmente, indica que los requisitos deben ser cargados en la plataforma oficial de la DIAN a más tardar en el mes de junio del presente año. Asimismo, resalta la



importancia de hacer seguimiento a las observaciones o comentarios que puedan realizar los ciudadanos en el marco de la publicación de la información, con el fin de brindar las respuestas y aclaraciones correspondientes de manera oportuna.

Finalmente, el señor Gerente manifiesta que también se deberán publicar los resultados financieros y los informes de gestión de la Cooperativa correspondientes al año 2025, los cuales estarán disponibles para consulta tanto de los asociados como del público en general, en cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información.

Por lo anterior, el Presidente de la Asamblea el señor Marco Tulio Perdomo pone a consideración de los Asambleístas autorizar al Representante Legal para que actualice el registro Web ante la DIAN, la cual es aprobada por unanimidad, votos a favor veintidós (22), en contra cero (0), abstenciones cero (0).

16. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Marco Tulio Perdomo, Presidente de la Asamblea, da un espacio para que se presenten sugerencias y opiniones por parte de los asistentes.

El señor Delegado Benjamín Avila Toledo solicita la palabra y propone que se tenga en cuenta las actividades con las cajas de compensación con el fin de crear espacios de esparcimiento para los asociados.

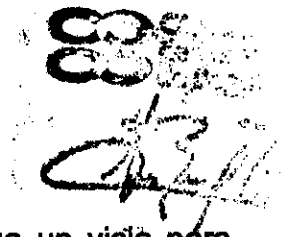
El señor Delegado Marco Tulio Espitia, propone que se visiten las Alcaldías de los diferentes municipios, con el fin de realizar convenios para incrementar nuestra base social y ofertar los servicios de crédito para la Cooperativa.

La señora Luz Marina Castaño comenta que, con respecto a la propuesta del convenio con las Alcaldías, se debe tener bastante cuidado, puesto que se ha percibido inconsistencias presentando documentación falsa, y adicional debe realizarse un estudio minucioso de los créditos debido a las clases de contratación por ser funcionarios públicos.

Seguidamente, la señora Nidia Sanchez propone que se realicen cuñas radiales en los Municipios en los que la Cooperativa hace presencia, con esto también podemos aumentar nuestra base social y llegar a más personas que quieran hacer parte de esta gran familia.

Estas proposiciones fueron escuchadas, debatidas y serán tenidas en cuenta.

Seguidamente, el señor Gerente toma la palabra para realizar un reconocimiento por los 20 años de servicio de las señoras Claudia Lilibian Zuleta, Líder Administrativa y de Riesgos, y Luz Naidu Gamboa Castañeda, Contadora. Como muestra de



agradecimiento por su colaboración y profesionalismo, se les otorga un viaje para dos personas a Girardot.


Posteriormente, las homenajeadas dirigen unas palabras de agradecimiento por el reconocimiento recibido.

17. CLAUSURA

Por último, el Presidente de la Asamblea, señor Marco Tulio Perdomo, solicita a la Delegada Luz Marina Castaño García proceder con la clausura de la presente Asamblea. En uso de la palabra, la Delegada agradece a los asistentes por su participación activa y resalta la importancia de la labor que se adelanta, invitando a todos a comprometerse con el cumplimiento de los objetivos propuestos.


Agotado el orden del día y siendo la 01:25 p.m. el Presidente da por finalizada la Asamblea.


MARCO TULLIO PERDOMO
Presidente de la Asamblea


NIDIA SANCHEZ
Secretario de la Asamblea

COMISION REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

Hacemos constar que impartimos la aprobación del Acta de la Asamblea por considerar que presenta fielmente las decisiones adoptadas y las propuestas presentadas en la reunión celebrada el día 06 de marzo de 2026.


FERNANDA ISABEL QUINTERO MORENO
Integrante Comisión Revisión
y Aprobación


JOSE POCIDIO CANON LOPEZ
Integrante Comisión Revisión
y Aprobación